

TEPIC, NAYARIT; DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -

Se tiene por recibido el veinticuatro de abril de la presente anualidad, en el expediente **D/28/2022-A**, una verificación signada por Cinthia Michelle Beltrán Díaz, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, mediante el cual se tiene dando cumplimiento al requerimiento de treinta de marzo del año en curso.

Consecuentemente, en virtud del resultado obtenido en la citada verificación, se advierte que, si bien el **Ayuntamiento de Xalisco**, publica información relativa a la fracción XI, lo cierto es que, *“el hipervínculo encontrado dentro del apartado denominado “Hipervínculo a La Normatividad Que Regula La Celebración de Contratos de Honorarios”, al activarlo no direcciona al documento que regula la normativa de los contratos”*; consecuentemente, se recomienda al sujeto obligado, que realice las adecuaciones necesarias en el formato denunciado, a fin de que, se asegure que la información publicada sea veraz, confiable, congruente, accesible, comprensible y verificable por el ciudadano.

Por otro lado, se le hace del conocimiento al sujeto obligado que el periodo de carga de información para el primer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés, concluyó, por lo que, deberá atender esta misma recomendación con la finalidad de evitar incurrir en los supuestos de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Por último, toda vez que el contenido de la fracción XI, se debe conservar únicamente la información del ejercicio en curso y el ejercicio anterior, se le hace del conocimiento que, **no tiene la obligación** de mantener publicada la información relativa al ejercicio dos mil veintiuno, materia de la presente denuncia, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo anterior, queda **sin materia** la presente denuncia.

Archívese en definitiva

NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Así proveyó y firma el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Ramón Alejandro Martínez Álvarez**, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Karina del Carmen Félix Márquez, quien autoriza y da fe.

